

BOLETÍN INFORMATIVO



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
Gobierno de la República

ABRIL 2024

El ICF y la Unión Europea trazan hoja de ruta para afianzar la gobernanza forestal en Honduras



www.icf.gob.hn



CON DIVERSOS ACTORES

El ICF y la Unión Europea trazan hoja de ruta para afianzar la gobernanza forestal en Honduras

Tegucigalpa. En la reciente COP28 en Dubai, el Gobierno de Honduras y la Unión Europea, suscribieron una Alianza Forestal, con el objetivo de promover un enfoque global y holístico para proteger, restaurar y garantizar el uso sostenible de los bosques de Honduras, bajo los principios de aplicación de leyes y gobernanza, deforestación, cadenas de valor sostenibles, restauración forestal, mitigación y adaptación al Cambio Climático. Particularmente, esta Alianza Forestal, promoverá la legalidad de la madera, la declaración de nuevas áreas protegidas, y el fomento de empleos verdes y

la reducción de la deforestación.

Con este acuerdo, Honduras invertirá inicialmente alrededor de 23 millones de euros, para fortalecer el desarrollo de los bosques, bajo las directrices del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) junto con actores que conforman el sector.

Es importante destacar que la implementación de la hoja de ruta de la Alianza Forestal, permitirá gestionar mayores recursos técnicos y financieros para lograr los objetivos planteados.

Con el “Diálogo: La Alianza Forestal como Instrumento de Gestión y Desarrollo del Sector Forestal”, el ICF busca que diversos actores apoyen en la elaboración de una Hoja de Ruta que servirá de base para la definición de prioridades y estrategias de trabajo que contribuyan a la definición de políticas públicas y acciones de conservación de nuestros bosques.

Entre los resultados que el ICF y la Unión Europea han alcanzado en conjunto están:

1. Aumento en el impacto de las intervenciones de la Fuerza de Tarea para Combatir el Delito Ambiental, con personal técnico especializado y desarrollo de operativos, patrullajes e investigaciones.



2. Desarrollo de herramientas para abordar alertas relacionadas con la deforestación, incendios forestales y plagas.



3. Reducción de la deforestación forestal proveniente del tráfico ilegal de madera.

4. Obtención de mayores beneficios para las comunidades integradas al Sistema Social Forestal, incluyendo a 24 mil familias dedicadas a la gestión del bosque nacional.



5. Restauración forestal mediante la plantación de árboles y la promoción de la regeneración natural



6. Declaratoria de nuevas áreas protegidas y zonas productoras de agua (microcuencas).



¡Brigadistas ICF llegaron al combate!

CARRETERA VALLE DE ANGELES



Uniendo esfuerzos, combatimos incendio forestal reportado en Valle de Ángeles, zona de amortiguamiento del Parque Nacional La Tigra.

Debemos estar alerta para cuidar nuestros bosques, denunciando al 911 a quienes atentan contra ellos

¡Unidos por la naturaleza en Yoro!

Brigadistas del ICF combatieron y liquidaron un incendio forestal en Calichito, Sulaco Yoro



Además rescataron valiosas especies de fauna silvestre afectadas por el fuego.

**Sigamos protegiendo
nuestros bosques
y fauna silvestre!**

Cuadrillas del ICF a nivel nacional en combate y prevención de incendios





¡ACCIONES CON PROPÓSITO!



Instituto Nacional de Conservación Forestal
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DENUNCIA PÚBLICA

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, **DENUNCIA PÚBLICAMENTE:** Atendiendo las instrucciones de nuestra presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento, quien ha ratificado, su interés en recuperar las áreas forestales, conservar las áreas protegidas del país, proteger las zonas de recarga hídrica y el medio ambiente en general, se ha procedido a la revisión de expedientes contentivos de solicitudes de no objeción para la elaboración y registro de planes de manejo forestales, verificando los títulos de propiedad que ampara tales pretensiones, correspondientes a los años 2022 al 2023, arrojando los siguientes resultados:

Número de títulos emitidos por institución

Institución emisora del Título o documento de propiedad	Títulos emitidos	Área forestal titulada (ha)
Alcaldía Municipal	46	1,447.22
Corte Suprema de Justicia	122	10,015.70
Dominios Plenos	927	9,188.40
Instituto Nacional Agrario	296	216,342.88
Instituto de la Propiedad	159	19,430.28

Títulos emitidos por la CSJ

Departamento	Títulos emitidos	Área forestal titulada (ha)
Choluteca	1	55.73
El Paraíso	22	2,996.50
Francisco Morazán	5	149.97
Lempira	1	51.80
Olancho	81	5,966.28
Santa Bárbara	6	253.42
Yoro	6	542.01

Distribución de títulos, por departamento, emitidos por el Instituto Nacional Agrario

Departamento	Títulos emitidos	Área (ha)
Comayagua	10	469.60
Copán	1	47.36
Cortés	1	20.47
El Paraíso	144	6,072.75
Francisco Morazán	32	1,434.02
Gracias a Dios	2	202,799.48
Intibucá	17	275.29
La Paz	7	404.42
Lempira	3	103.14
Olancho	18	1,904.32
Santa Bárbara	22	735.88
Yoro	39	2,076.13

Que de la revisión generada, hemos podido evidenciar que los títulos emitidos por el Instituto Nacional Agrario y los órganos jurisdiccionales del país, podrían estar viciados de nulidad, ya que con un simple análisis de cada título que se ha tendido a la vista, se identificó que los mismos han sido extendidos prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido en la normativa, infringiendo lo dispuesto en las leyes que rigen el tema de propiedad, tenencia de tierra y especialmente las del sector forestal, por lo tanto el ICF se reserva el derecho de iniciar y ejecutar las acciones legales, tendientes a la investigación de la situación jurídica y tenencia del área estatal titulada a favor de terceros, así como también a realizar actividades de deslinde, amojonamiento y recuperación de las áreas forestales nacionales.

Que el artículo 109 del Reglamento de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre realiza un mandato a los registradores de la propiedad, que se prohíba la inscripción de dominios plenos a favor de cualquier persona cuando se trate de áreas nacionales de vocación forestal, so pena de nulidad de los mismo y de su correspondiente inscripción, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal cuando proceda.

Ratificamos rotundamente fundamentados en la legislación nacional, que las **ÁREAS NACIONALES DE VOCACIÓN FORESTAL NO SON SUJETAS A TITULACIÓN POR NINGÚN ÓRGANO JURISDICCIONAL O INSTITUCIÓN DEL ESTADO, A FAVOR DE TERCEROS**, correspondiéndole al ICF la legalización de los derechos de posesión que aquí existieren a favor del Estado.

Dado en la ciudad de Comayagüela, M.D.C. a los nueve (9) días del mes de abril del año 2024.

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

COMUNICADO

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, **COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

A raíz de las reiteradas denuncias públicas hechas por este Instituto de Conservación Forestal sobre la corrupción relacionada con los recursos forestales, recibimos respuesta de la Procuraduría General de la República, la Fiscalía Especial del Ambiente y el Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente C-9.

Los operadores de justicia del país mencionados, se hicieron presentes este día haciendo el secuestro de expedientes contentivos de solicitudes de no objeción para la elaboración y registro de planes de manejo amparados con títulos de prescripción adquisitivas extendidos por los Juzgados Seccionales del País en áreas de naturaleza jurídica nacional y de vocación forestal, con la finalidad de iniciar el procedimiento de investigación y deducir responsabilidad Civil y Penal a quien corresponda y desarticular las redes de corrupción públicas y privadas, que han hecho de nuestros recursos forestales mercancía y negocio, despojando a las comunidades del manejo y beneficios que el bosque les concede.

Por tal razón se informa, que el ICF como ente regulador y administrador de los recursos forestales públicos, nos reservamos el derecho de no admitir solicitudes de no objeción para elaboración de planes de manejo amparados con prescripciones adquisitivas de dominio en áreas de naturaleza jurídica nacional. Es necesario retomar el respeto hacia las comunidades y los recursos forestales, las acciones extractivistas jamás pueden estar por encima del bienestar colectivo y de la soberanía nacional.

Ratificamos rotundamente, fundamentados en la legislación nacional, que las **ÁREAS NACIONALES DE VOCACIÓN FORESTAL NO SON SUJETAS A TITULACIÓN POR NINGÚN ÓRGANO JURISDICCIONAL O INSTITUCIÓN DEL ESTADO, A FAVOR DE TERCEROS**, correspondiéndole al ICF la legalización de los derechos de posesión que aquí existieren a favor del Estado.

Dado en la ciudad de Comayagüela, M.D.C a los 11 días del mes de abril del año 2024

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL,
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)**

ICF denuncia escrituración ilegal de bosques nacionales



El ICF hace entrega de expedientes administrativos contentivos de solicitudes de no objeciones para la aprobación de planes de manejo, amparadas con títulos de prescripción adquisitiva de dominio otorgados de manera ilegal, sobre nuestros bosques nacionales por parte de la Corte Suprema de Justicia. El ICF, en plena colaboración con las autoridades presenta toda la documentación necesaria para proceder conforme a ley en la recuperación de estas áreas que son patrimonio de todos los hondureños. El ICF, ha alzado la voz, en defensa de los bosques hondureños y denunciado la corrupción en la escrituración de los bosques nacionales.

Alentamos a las autoridades de PGR y de la ATIC, hasta las últimas instancias a recuperar nuestro

patrimonio y agradecemos que hayan atendido la denuncia del ICF.



¡Una muestra de colaboración y compromiso por la **protección de nuestra fauna silvestre!**



¡Gran noticia en la **Biosfera del Río Plátano!**

El ICF a través de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental con el apoyo de las Fuerzas Armadas de Honduras y la Policía Nacional de Honduras lograron rescatar a un Danto o tapir (*Tapirus bairdii*) en el municipio de Wampusirpi, departamento de Gracias a Dios.



FUENTES DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES



ICF lidera proceso histórico con **declaración de más de 83 microcuencas**

Desde 1999 no se alcanzaba la declaración más de 69 microcuencas en un solo año, ahora se empodera a las comunidades sobre el valor del agua.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), avanza con los procesos de declaración de microcuencas en más de 140 municipios a nivel nacional con la declaración de 83 microcuencas, llegando a la cantidad más alta en las últimas dos décadas.

Durante la presente administración, en el gobierno de la presidenta Xiomara Castro, se priorizó la protección y conservación de los recursos naturales del país, por lo que, con apoyo del Programa Presidencial Padre Andrés Tamayo (PPAT), se ha logrado la declaración de 45 microcuencas en el año 2022 y 69 microcuencas en el año 2023.

En 2024 ya se declararon 14 microcuencas y más de 50 se encuentran en proceso de declaratoria, con un impacto directo en beneficio de las comunidades y miles de habitantes, que asumen los procesos de conservación de las áreas productoras de agua.

El ICF, por medio de PPAT, ejecutó una intervención en procesos de manejo, conservación y protección en 321 microcuencas en 131 municipios de 17 departamentos, con un impacto positivo que genera bienes y servicios de la naturaleza, para un beneficio que alcanza 2 millones de personas.

El régimen legal denominado como zona de protección forestal es una superficie de tierras

forestales dedicadas por la ley como bosque de perpetuidad, de relevante importancia para la fijación o conservación de suelos, la prevención de la erosión, la protección y conservación de los recursos hídricos, conservación del clima, biodiversidad.



La declaratoria de microcuenca como zona de protección forestal, es un amparo legal y un reconocimiento técnico, en el que, el ICF otorga un Certificado, previa petición o solicitud hecha por las municipalidades o comunidades.

Es de mencionar, que desde 1999 no se alcanzaba la declaración más de 69 microcuencas en un solo año, paradigma que se superó en 2023 con la declaratoria de 69 microcuencas en una extensión de 7,128 hectáreas, con un beneficio para 23,663 familias en 160 comunidades.



Durante la gestión del ministro director del ICF, Luis Edgardo Soliz, se aprobaron 16 planes de manejo, en las zonas de microcuencas, en más de 111 mil hectáreas, fuentes de agua para 20 mil familias. Los planes de manejo, son una herramienta que brindan los lineamientos de protección y conservación de los recursos hídricos, bosque y suelo de los sitios.

Por consiguiente, se ha capacitado y trabajado de la mano con comunidades de más de 17 departamentos en 140 municipios, previo a la demarcación de los sitios productores de agua, para que entiendan el valor y la necesidad de conservación de estos sitios, baluartes para las comunidades y esenciales para sus medios de vida.



EN COMPARACIÓN CON 2023

ICF registra reducción de área afectada por incendios forestales en un 37%



La temporada de incendios forestales aún no concluye, pero el corte estadístico al 17 de abril 2024, registra una reducción en el área afectada de un 37 por ciento, en comparación con el 2023, reporta el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

Los datos obtenidos mediante rastreo satelital con la plataforma "Smartfire", muestran una disminución en las cicatrices de quema por incendios forestales; a este miércoles el área afectada es de 118,142 hectáreas afectadas, en 2023 las áreas afectadas alcanzaron las 223,494 hectáreas.

A esta fecha, se registran 1,783 incendios forestales, de los cuales 1,439 ocurrieron en bosques, en comparación al 2023, documentamos una disminución del 18 por ciento en la ocurrencia.

A menos de tres meses de la finalización de la temporada de incendios forestales, gracias al esfuerzo

del Comité Nacional de Protección Forestal (CONAPROFOR), liderado por el ICF a nivel nacional, con entidades operativas como las Fuerzas Armadas (FFAA.), por medio del Comando de Apoyo al Manejo del Ecosistema y Ambiente (C9), la Fuerza Aérea, cuadrillas comunitarias, comanejadores, alcaldías municipales, cooperantes y voluntarios ha logrado

una importante reducción de la afectación. El ICF en pleno liderazgo del CONAPROFOR, trabaja arduamente con 526 cuadrillas de diferentes organizaciones y 80 brigadas forestales del ICF en todo el país, en la protección de los bosques y el apoyo complementario de Copeco y el Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH), en los incendios estructurales y de interfaz.

Por la alta incidencia de incendios, el ICF en pleno del CONAPROFOR declaró, como zonas de riesgo y vulnerabilidad a incendios forestal a los departamentos de Francisco Morazán, Olancho, Yoro, El Paraíso, Comayagua, Gracias a Dios y Santa Bárbara, de acuerdo al mapa de susceptibilidad a incendios forestales.



Pese a dos periodos de sequías prolongadas en 2023 y 2024, por encontrarnos bajo la influencia del fenómeno Niño, el Estado de Honduras, por medio del Gobierno de la República, mejoró las capacidades de respuesta y prevención de incendios forestales con un incremento de 7 a 70 millones de lempiras para labores de combate y reducción de riesgos.

El ICF, también registra la atención del 87 por ciento de los incendios forestales ocurridos en todo el país, y una reducción del tiempo de respuesta de 35 minutos a 28 minutos, según el último reporte, situación que puede cambiar a medida ocurra una mayor cantidad de incendios.



Además, el ICF coordina logística y personal para el combate de los incendios forestales, con 10 Centros de Operaciones Interinstitucionales de Incendios Forestal (COIIF), ubicados en Ocotepeque, La Paz, Comayagua, Intibucá, Francisco Morazán, Cortés, Copán, Santa Bárbara, Olancho y Lempira. Desde 40 oficinas del ICF a nivel nacional, se trabaja con personal técnico y experimentado en manejo forestal, con equipos multidisciplinarios y capacitados para la prevención y combate de incendios forestales, a quienes se les dotó de más de 3,515 herramientas misceláneas.

El ICF, comenzó a desarrollar labores de prevención de incendios con rondas preventivas, líneas negras, comaleos, quemas controladas, desde noviembre del 2023 e implementa el Sistema de Alerta Temprana "Smartfire", uso de drones, vigilancia mediante torres de Detección.

**El ICF a través del Comité de Probidad y Ética,
invita a promover y poner en práctica el valor
de la integridad.**



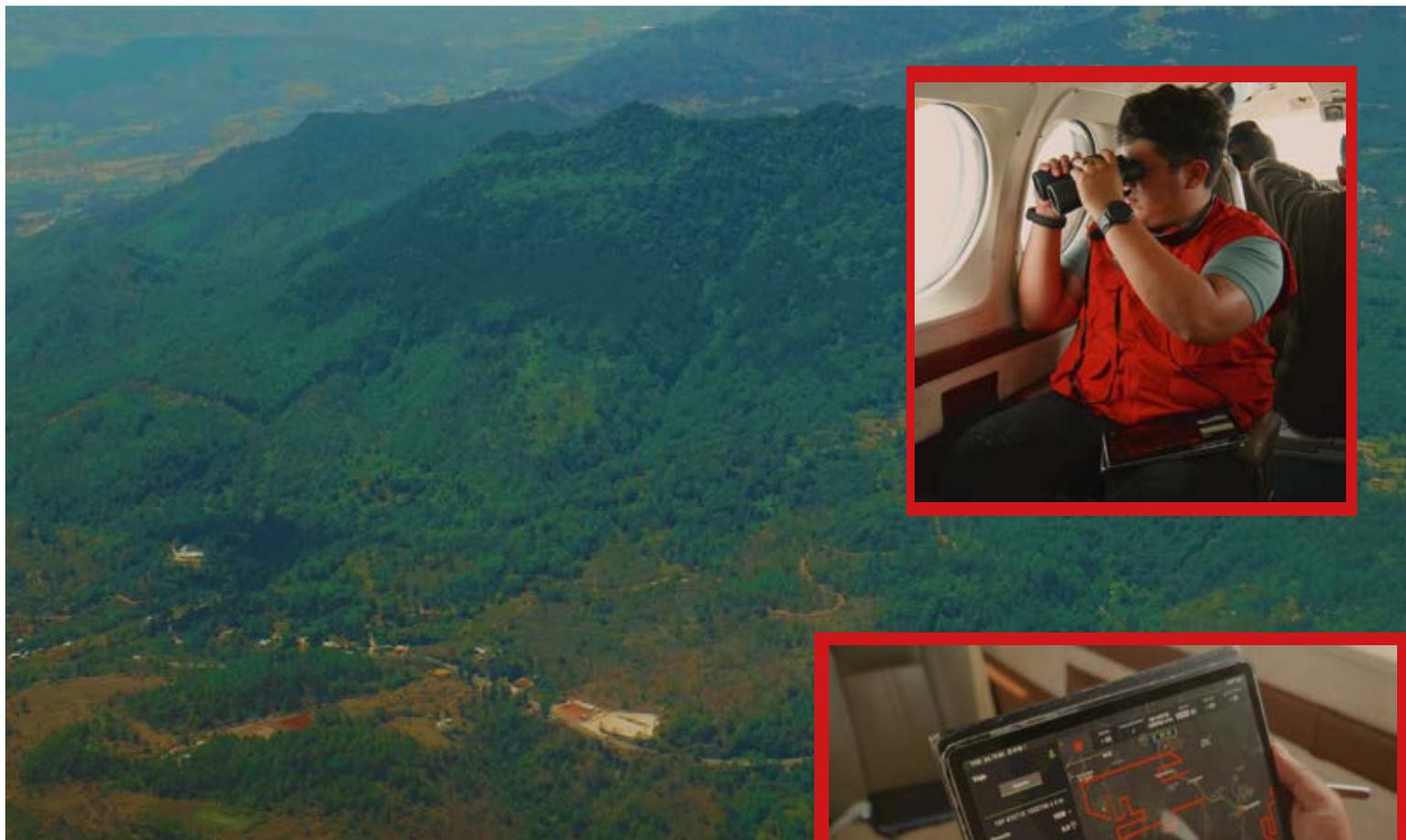
INTEGRIDAD

Guiar todos los aspectos de nuestra vida conforme a los valores, siendo congruente en nuestras acciones.

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

EN REGIÓN OCCIDENTE Y ORIENTAL

Monitoreo aéreo para identificar brotes de gorgojo con la FAH



¡Buenas noticias! | Se ha observado una notable disminución en la afectación de nuestros bosques por el Gorgojo Descortezador del Pino gracias a los sobrevuelos realizados por el ICF con el apoyo de la Fuerza Aérea de Honduras.

Estos sobrevuelos cubrieron la región Occidental y Oriental del país para monitorear las áreas boscosas más vulnerables.



DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA

22 DE ABRIL

GOBIERNO REAFIRMA COMPROMISO DE CONSERVACIÓN

ICF celebra Día Mundial de la Tierra en Suyapa con nueva área protegida Luis Hernán Baca "Mero"



Tegucigalpa. En conmemoración del Día Mundial de la Tierra, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), participa en el diálogo "Uniendo esfuerzos para la conservación de nuestros bosques", en la aldea Suyapa, zona que cuenta con un área protegida declarada recientemente por el Congreso Nacional.

Este 22 de abril es motivo de tomar conciencia y orientar acciones en favor de la conservación de nuestro planeta. El ICF celebra el Día Mundial de la Tierra, junto al Comité Ecológico de la Aldea Suyapa, en una zona, declarada apenas unos meses atrás como **Refugio de Vida Silvestre Suyapa, por nombre, Luis Hernán Baca Valladares "Mero"**. Durante la jornada, se celebra la inauguración solemne del Refugio de Vida Silvestre Suyapa, en memoria de Luis Hernán Baca Valladares "Mero", Q.D.D.G., líder ambientalista, quien luchó durante muchos años por alcanzar la declaratoria de esta

zona para la conservación de especies, además, productora de agua como un área protegida.

En la gestión de la presidenta, Xiomara Castro, se han priorizado las áreas protegidas del país como un alto enfoque de conservación, por lo que se han multiplicado los recursos orientados al Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS), con una inversión de más de 100 millones de lempiras.

Desde el FAPVS, se benefician las reservas naturales, integradas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), que cuenta con 92 áreas protegidas, 75 mediante decreto legislativo y 18 a nivel de propuesta, en una extensión de 5.072 millones de hectáreas. La política de este gobierno fortalece la gobernanza de estos sitios y además declara nuevas áreas protegidas.

También bajo el liderazgo del ministro director del ICF, Luis Edgardo Soliz, a nivel nacional, se declararon más de 128 microcuencas, que cuentan

con un certificado de protección forestal, donde se empodera a las comunidades para que se sumen y participen de forma activa en la protección y preservación de las fuentes de agua.

Entre otras medidas fundamentales para la protección de los recursos naturales y las áreas protegidas de Honduras, sobresale el fortalecimiento de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), liderada por el ICF, la cual despliega operativos y persigue delitos contra el medio ambiente en atención a las denuncias de la población.

Honduras, cuenta una gran riqueza natural, una cobertura forestal superior al 56 por ciento, alberga cuatro reservas de biosfera patrimonio de la humanidad, una gran biodiversidad, grandes cuencas hidrográficas, variados ecosistemas destinados a la conservación, por lo que, en este Día Mundial de la Tierra, celebramos el valor de nuestro país y afirmamos el compromiso para su conservación.



Ministro del ICF, Luis Soliz junto al diputado Ariel Montoya de la comisión del medio ambiente del CN.



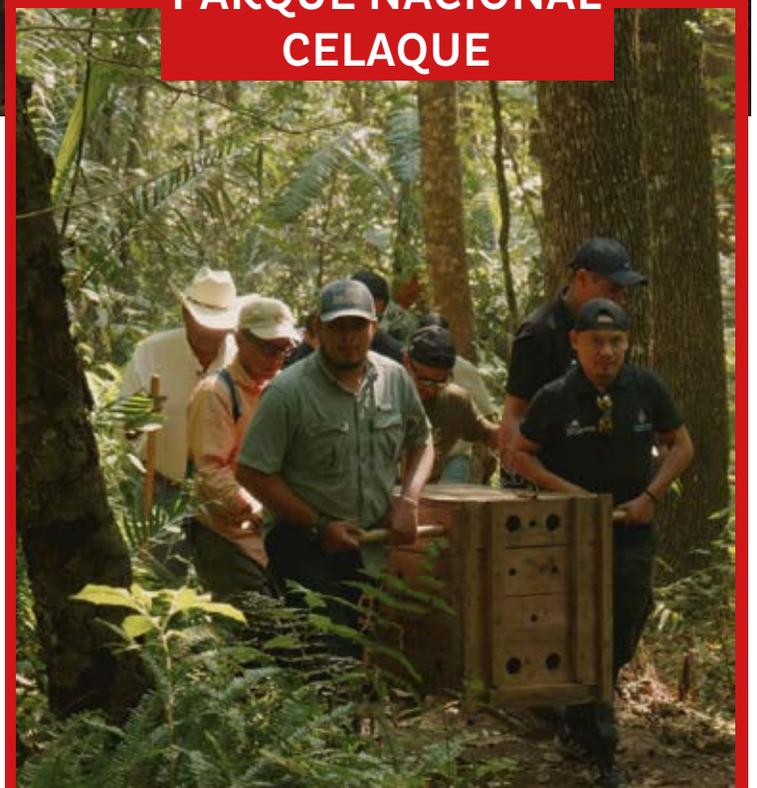
¡Protejamos nuestra fauna!

**El tráfico de vida silvestre es un delito.
¡Denúncialo al 911!**



PARQUE NACIONAL CELAQUE

El ICF liberó dos especies de felinos en el Parque Nacional Celaque: un ocelote y un jaguarundi, con el apoyo del comando bosque y MAPANCE. Estos animales fueron decomisados en operativos contra el tráfico de vida silvestre. Con esta acción se fortalecen significativamente los esfuerzos de conservación de la fauna en los bosques de nuestro país.



En la Semana del Danto



El ICF en coordinación con la escuela de Biología UNAH, realiza actividades alusivas al día internacional del Danto en la escuela educación primaria "Del Valle School con el objetivo principal de concientizar a niños sobre la importancia ecológica que tiene la preservación de nuestro mamífero más grande en Centroamérica.





**NO SON
MASCOTAS
SON ANIMALES
SILVESTRES**

Para información o denuncias, comunícate al Departamento de Vida Silvestre del ICF,
Tel: (+504) 2223-1021 Ext 138 o línea gratuita de emergencia desde cualquier teléfono fijo o celular, al 911
Correo: vidasilvestre@icf.gob.hn

No seas parte del crimen

La compra y venta de animales silvestres es un **delito**

Una llamada hace la diferencia, **denúncialo**

¡Protejamos nuestro patrimonio natural!



En honor al Día Internacional del Danto, celebramos la valiosa labor de conservación de esta emblemática especie en Honduras y en la Biosfera de Río Plátano.

El *Tapirus bairdii*, en peligro de extinción, merece nuestra atención y cuidado. ¡Es momento de concientizar y actuar! Agradecemos el apoyo de la Alcaldía de Dulce Nombre de Culmí para hacer posible esta importante actividad.



¡Defendemos nuestros ríos con fuerza y determinación!

Parque Nacional Patuca



La FTIA en coordinación con Fuerzas Armadas, Sedena y Comando del bosque han realizado acción contundente contra la minería ilegal en el Parque Nacional Patuca. ¡Basta de saquear nuestros recursos naturales y contaminar nuestras aguas!

Como parte de nuestro compromiso con la conservación se levantará un dictamen técnico para llevar a los responsables ante la justicia. ¡Que sepan que no toleraremos más este atentado contra nuestras comunidades y nuestro medio ambiente!

¡NO MÁS DESTRUCCIÓN AMBIENTAL!



San Matías, Francisco Morazan

La FTIA bajo la dirección del ICF, en coordinación con MP Honduras PGR Honduras y FFAAHN toman el CONTROL en los Llanos de San Matías Francisco Morazán.

¡Decomisan maquinaria ilegal la cual se encontraba realizando daños al medio ambiente por remoción del suelo, sin permisos de operación, un acto que atenta contra nuestros ríos y suelos! ¡Basta de abusar de nuestros recursos! ¡Exigimos respeto por nuestro ecosistema! ¡Operen LEGALMENTE o enfrenten las consecuencias!



¡Detener el tráfico ilegal de fauna silvestre es nuestra misión!

El FTIA con el apoyo de las FFAAHN, PGR Honduras y DPI ha lanzado una operación imparable en el Paraíso Escondido de Santiago de Puringla, donde se encontró tráfico ilegal de fauna silvestre.

Tras el decomiso, los animales quedan en depósito, para posteriormente ser liberarlos.

¡Seguimos trabajando para proteger nuestro entorno y asegurando un futuro más verde para todos!

¡CON ÉXITO! Reubicación de oso perezoso en Biósfera de Río Plátano



¡Una historia con final feliz gracias a la acción de buen corazón! Un oso perezoso de dos garras fue encontrado en la calle, pero gracias a la amabilidad de los ciudadanos, hoy está en camino hacia su nuevo hogar.